En la ciudad de Carta Sna en doze dias del
mes de nobiembre de mil y seiscientos y catorze
años se juntaron a cabildo estraordinario
en el escritorio de esta ciudad a saber el dho pe
dro de alanis Carmebo alcalde mayor de es
ta ciudad el capitan pedro marqs de Rueda
nicolas gallego de caseres alonso cortes Re
gidores y juan calatayud y alonso Reni jurados
y juntos acordaron lo siguiente
En este ayuntamiento el sor alcalde mayor
dixo como abia resibido una carta del sor
Corregidor en que le enbia persona que
en esta ciudad haga ofisio de alguasil
mayor que el capitulo de la dha carta es como
se sigue

Alguacil mayor

Tirsio basurto onbre prinsipal y de muy buenos
respetos natural de castilla recomendado de
mis deudos alguasil de murcia hasta que se dio
la posesion a don Rodrigo pusmarin es el por
tador de esta carta y que a de ser alguasil mayor
de esa ciudad en lugar de luis de carta Sna vuestra
le mande luego dar la bara y esto se haga sin
perder ora de tienpo que yo se que lo merese ra
y lo demas que la dha carta contenia que su fecha
era en murcia a sinco de nobiembre deste presente año
y esta ciudad en virtud del dho nonbramiento le
admitio por tal alguasil mayor y resibio de el jura
mento de derecho nesesario y le entrego la bara de tal
alguasil mayor el sor alcalde mayor y se le notifico de
se fiansas

[illegible]